



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. I.R.-002-2023, RELATIVA AL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE VERIFICACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2023".

SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO CITADO AL RUBRO, QUE SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO B), 28, 33 FRACCIÓN II, 56 FRACCIÓN V Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO NUMERAL 7.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN CANELA NÚMERO 660, CUARTO PISO ALA C-429, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE Y LOS PARTICIPANTES DE LAS EMPRESAS QUE AL FINAL DE LA PRESENTE SE RELACIONAN, DEJAN ASENTADOS LOS SIGUIENTES HECHOS: -----

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS POR CONDUCTO DE LA SERVIDORA PÚBLICA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO, LA C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PRESIDE EL EVENTO Y PROCEDE A DAR INICIO AL ACTO ACREDITANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO. -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA. -----

SE HACE MENCIÓN QUE, DE ACUERDO AL NUMERAL 5.1.1 Y 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA. -----

PRECISIÓN

PRECISIÓN 1, PÁGINA CUATRO NUMERAL 1.5. "ORIGEN DE LOS RECURSOS" PRIMER PÁRRAFO MENCIONA: "LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PAGO QUE DERIVEN DEL PROCESO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA Y DEL CONTRATO RESPECTIVO, SE AJUSTARÁ INVARIABLEMENTE AL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y DISPONIBLE EN LA PARTIDA ESPECÍFICA DE GASTO", SE AGREGA A ESTE PÁRRAFO LO SIGUIENTE: "CONFORME A LOS MONTOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN: PARA LA PARTIDA 3553 "REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" UN MONTO MÍNIMO DE \$128,000.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO DE \$1,280,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); PARA LA PARTIDA 3921 "IMPUESTOS Y DERECHOS" UN MONTO MÍNIMO DE \$6,960.00 (SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO DE \$69,600.00 (SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO EL MONTO TOTAL PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO: MONTO MÍNIMO DE \$134,960.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) Y MONTO MÁXIMO DE \$1,349,600.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), TODOS ESTOS MONTOS INCLUYEN I.V.A.-----

PRECISIÓN 2, NUMERAL 15.1 "DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA", LOS PARTICIPANTES DEBERÁN GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SU PROPUESTA POR EL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO SIN I.V.A. INDICADO EN LA PRECISIÓN UNO. -----

DESARROLLO

EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 27 INCISO B), 28, 55 Y 56 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE DECLARA QUE SE REMITIÓ A LOS PARTICIPANTES EN FÍSICO LOS OFICIOS DE INVITACIÓN Y LAS BASES CORRESPONDIENTES A ESTE EVENTO. -----

Handwritten signatures and initials on the right margin.



A CONTINUACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 7.1 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A REALIZAR LA SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES INVITADOS AL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS PREGUNTAS QUE SE PRESENTEN EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, SE RESPONDERÁN DE LA SIGUIENTE MANERA: LAS DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO, POR LA **C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO, POR EL **C. ADRIÁN ENOCH CRUZ JIMÉNEZ**, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

LA EMPRESA SERVICIO AUTOMOTRIZ LEMARC, S.A. DE C.V. REALIZÓ LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

PREGUNTA 1, EN EL NUMERAL 5.1.1 REQUISITOS LEGALES **INCISO J)** QUE A LA LETRA DICE, *PERSONAS FÍSICAS MORALES: ADICIONALMENTE AL ESCRITO DE PROMOCIÓN INDICADO EN EL NUMERAL QUE ANTECEDE, EL PARTICIPANTE, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE ADEUDOS VIGENTE (CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS) DE LAS CONTRIBUCIONES Y DERECHOS A LOS QUE ESTÉ OBLIGADO, EMITIDA POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE LE CORRESPONDA Y, EN SU CASO, POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES CONTENIDAS.*

SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE SE PUEDA PRESENTAR LA CONSTANCIA DE ADEUDOS, EMITIDA POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON UNA FECHA NO MAYOR A 30 DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA MI REPRESENTADA PRESENTARA LA CONSTANCIA DE ADEUDOS ACTUALIZADA ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO, ¿SE ACEPTA MI PETICIÓN?

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PETICIÓN, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE ADEUDOS VIGENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO.

PREGUNTA 2, EN LA **PÁGINA 12**, NUMERAL 6.2 CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS, **SEPARADOR III INCISO E)** QUE A LA LETRA DICE, *EL ANEXO 13 "FORMATO DE BANCA ELECTRÓNICA" SE PRESENTARÁ DEBIDAMENTE REQUISITADO EN ORIGINAL Y ENTREGAR COPIA LEGIBLE Y VISIBLE, ASÍ COMO COPIA DE ÚLTIMO ESTADO DE CUENTA.*

SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE ESTE FORMATO ASÍ COMO LA COPIA DEL ESTADO DE CUENTA SOLO APLIQUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO O ME ACLARE SI SOLO SE REFIERE A QUE DEBE SER LLENADO Y POSTERIORMENTE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA SEA ADJUDICADA SE SOLICITARA LA CARTA DEL BANCO CONSTATANDO LOS DATOS ASENTADOS EN EL MISMO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ PRESENTAR EL ANEXO 13 "FORMATO DE BANCA ELECTRÓNICA" CON LO DATOS DE SU REPRESENTADA, ASÍ COMO ORIGINAL Y COPIA DEL ULTIMO ESTADO DE CUENTA; Y DE RESULTAR ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR EL ANEXO 13 "FORMATO DE BANCA ELECTRÓNICA" DEBIDAMENTE REQUISITADO, EN CASO DE QUE POR NORMA DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA NO SELLEN DICHO ANEXO, PODRÁ PRESENTAR CARTA EMITIDA POR EL BANCO DANDO VERACIDAD DE LA CUENTA.

LA **C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO** PREGUNTA AL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SI TIENE ALGÚN CUESTIONAMIENTO O PRECISIÓN, QUIEN MANIFIESTA **NO TENER ALGUNA**.

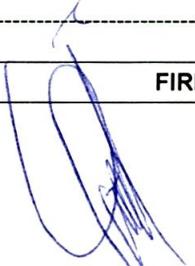
ASIMISMO, PREGUNTA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES SI TIENEN ALGÚN CUESTIONAMIENTO, A LO CUAL MANIFIESTAN **NO TENER ALGUNA**.



-----**CIERRE DEL ACTA Y FIRMA DE LA MISMA**-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA CON MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR "EL INSTITUTO"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p>C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES</p>	
<p>C. VÍCTOR ADÁN HERNÁNDEZ MALDONADO REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</p>	
<p>LIC. ALBINO HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DE DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS</p>	
<p>C. ADRIÁN ENOCH CRUZ JIMÉNEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS</p>	

POR "LOS PARTICIPANTES"

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	FIRMA
<p>C. EMILIO PADILLA LEDESMA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA SERVICIO AUTOMOTRIZ LEMARC, S.A. DE C.V.</p>	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. I.R.-002-2023, RELATIVA AL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE VERIFICACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2023".